

<b>PERFIL MD-TN-40803-23</b>	
<b>I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO</b>	
<b>Sede</b>	MEDELLÍN
<b>Nivel</b>	TECNICO
<b>Denominación del empleo</b>	TECNICO OPERATIVO
<b>Código</b>	40803
<b>Grado</b>	03
<b>Dependencia</b>	LABORATORIO DE INGENIERIA SANITARIA
<b>Cargo del jefe inmediato</b>	COORDINADOR LABORATORIO DE INGENIERÍA SANITARIA
<b>Dedicación</b>	ADMINISTRATIVO TIEMPO COMPLETO
<b>Clase de cargo</b>	CARRERA ADMINISTRATIVA
<b>Grupo ocupacional</b>	LABORATORISTA
<b>II. PROPÓSITO PRINCIPAL</b>	
<p>Realizar análisis físico-químicos de aguas, para los fines misionales de la Universidad, siguiendo lineamientos técnicos establecidos por el laboratorio y siendo responsable de recoger y procesar la información relativa al sistema de gestión de calidad, con el fin de mantener su continuidad.</p>	
<b>III. FUNCIONES ESENCIALES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener implementado el sistema de gestión de calidad, para garantizar el buen funcionamiento de las actividades que se realizan en el laboratorio, detectando fallas en los procesos.</li> <li>• Gestionar con el coordinador técnico del laboratorio, la implementación del plan metrológico, para mantener en perfecto funcionamiento los equipos, siguiendo los parámetros de la ficha técnica de cada uno de ellos.</li> <li>• Determinar características Físico-Químicas en muestras de agua, para satisfacer las necesidades y requerimientos del cliente y responder a estándares de evaluación.</li> <li>• Mantener organizado el laboratorio, con el fin de garantizar las óptimas condiciones dentro del mismo.</li> <li>• Atender a los usuarios internos y externos según las políticas y los lineamientos de servicio establecidos por la Universidad.</li> <li>• Participar en proyectos, acciones o actividades que aporten al cumplimiento de la misión de la dependencia y que sean coherentes con el nivel y los requisitos exigidos para el cargo.</li> <li>• Desempeñar las demás funciones establecidas por la ley, los estatutos o reglamentaciones internas o las que le sean asignadas, encargadas o delegadas por instancia competente para ello y que sean acorde con el nivel, tipo y grado del empleo desempeñado.</li> </ul>	
<b>IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los resultados son obtenidos mediante los estándares establecidos, los cuales se registran en el formato de "Datos Primarios" incluyendo: fecha, valor del estándar, responsable del análisis, incertidumbre y observaciones.</li> <li>• Los registros y procesamiento de los datos de los estándares es realizado bajo las condiciones adecuadas de calidad y permite obtener los resultados confiables.</li> <li>• Los registros realizados en los estándares de los equipos mediante la carpeta de "Control Metrológico", se mantienen actualizados e incluyen la información general, características metrológicas, mantenimiento, calibración y verificación de equipos y control de actividades.</li> </ul>	

<b>V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo de métodos y análisis químicos</li> <li>• Prácticas de Laboratorio (BPL) -Norma 17025</li> <li>• Preparación y manipulación de soluciones</li> <li>• Inglés técnico</li> <li>• Estadística</li> <li>• Manejo de instrumentación de laboratorio</li> </ul>	
<b>VI. COMPETENCIAS</b>	
<b>Organizacionales</b>	<b>Individuales: Nivel - Área</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación a resultados</li> <li>• Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>• Transparencia</li> <li>• Compromiso con la Universidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización del trabajo</li> <li>• Colaboración</li> <li>• Búsqueda de información</li> <li>• Rigurosidad</li> <li>• Experticia técnica</li> <li>• Aplicación de técnicas</li> <li>• Integridad</li> <li>• Capacidad analítica</li> <li>• Control del riesgo</li> </ul>
<b>VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA</b>	
<p>Título de formación técnica profesional o tecnológica, ó un (1) año de formación universitaria más doce (12) meses de experiencia relacionada.</p>	